

1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS En la ciudad

5 " AUTOMOTORES ANDINA S. A. " de San Francisco

6 DE: S/. 80'000.000,00 de Quito, Capi-

7 A: S/. 100'000.000,00 tal de la Repú-

8 AUMENTO : S/. 20'000.000,00 blica del Ecu-

9 Dí 3 Copias dor, hoy, día

10 jueves, veinti-

11 trés (23) de Julio de mil novecientos ochenta y uno; ante

12 mí, doctor Jorge Campos Delgado, Notario Décimo Noveno de

13 este cantón, comparecen los señores don Jaime Ponce Yépez

14 y don Carlos Ponce Martínez, ambos a nombre y en represen-

15 tación de la Compañía "AUTOMOTORES ANDINA S. A.", en sus

16 calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, conforme

17 lo acreditan con los Nombramientos que se insertan.- Los

18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, estado civil

19 casados, domiciliados en esta ciudad capital, mayores de

20 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quie-

21 nes de conocerles doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura

22 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguien-

23 te: "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase autorizar en su

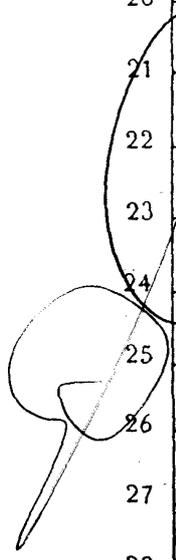
24 Registro de Escrituras Públicas, una en la que conste el

25 aumento de capital y reforma de Estatutos de AUTOMOTORES

26 ANDINA S. A.- COMPARECIENTES: Los señores Jaime Ponce Yépez

27 y Carlos Ponce Martínez, Presidente y Gerente de Automoto-

28 res Andina S. A.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública



1 celebrada ante el Notario doctor Olmedo del Pozo, el veintio-

2 cho (28) de Agosto de mil novecientos sesenta y seis (1966)

3 se constituyó la compañía AUTOMOTORES ANDINA S. A., con el

4 capital de dos millones setecientos setenta y ocho mil su-

5 cras (S/ 2'778.000,00).- La escritura fue aprobada por Reso-

6 lución Número quinientos setenta y tres, de la Superinten-

7 dencia de Compañías, expedida el treinta de Noviembre de

8 mil novecientos sesenta y seis, debidamente inscrita.- - -

9 b) En la escritura celebrada el catorce de Julio de mil -

10 novecientos ochenta (1980), ante el Notario doctor Jorge -

11 Campos Delgado, aprobada mediante Resolución Número nueve

12 mil seiscientos noventa y tres - A, de tres de Octubre de

13 mil novecientos ochenta, de la Superintendencia de Compa-

14 ñías, inscrita bajo el Número mil sesenta y tres, tomo -

15 ciento once, de once de Noviembre de mil novecientos ochenta,

16 se elevó el capital de AUTOMOTORES ANDINA S. A. en la suma

17 de treinta millones de sucres, suma con la cual, el capital

18 de la Compañía, ascendió a ochenta millones de sucres - - -

19 (S/ 80'000.000,00).- / c) La Junta General Ordinaria de Ac-

20 cionistas, correspondiente al veintiuno (21) de Marzo de

21 mil novecientos ochenta ( 1980 ), resolvió un nuevo aumento

22 de capital en veinte millones de sucres (S/ 20'000.000,00)

23 de tal suerte, que el capital social se fije en cien millo-

24 nes de sucres (S/ 100'000.000,00).- CLAUSULA P R I M E R A.-

25 Con estos antecedentes, los señores Jaime Ponce Yépez y

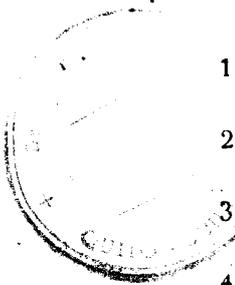
26 Carlos Ponce Martínez, en las calidades en las cuales com-

27 parecen, manifiestan que en cumplimiento con las resolucio-

28 nes adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas

1 de AUTOMOTORES ANDINA S. A., de treinta de marzo, elevan  
2 el capital social en la suma de veinte millones de sucres,  
3 mediante la emisión de veinte mil acciones de un mil sucres  
4 cada una.- CLASULA SEGUNDA.- El texto del acta de la  
5 Junta General Ordinaria de Accionistas, en la parte corres-  
6 pondiente a la resolución del aumento de capital de AUTO  
7 MOTORES ANDINA S. A. y que se agrega o inserta a esta es-  
8 critura, es el siguiente: "ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINA  
9 RIA DE ACCIONISTAS DE AUTOMOTORES ANDINA S. A. CORRESPONDIENTE  
10 AL DIA VIERNES VEINTIUNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS  
11 OCHENTA.- En suito, hoy viernes veintiuno de marzo de mil  
12 novecientos ochenta, en las oficinas de Automotores Andina  
13 S. A. ubicada en la Avenida América de esta ciudad Número  
14 mil ochocientos sesenta y cuatro, siendo las cinco cuarenta  
15 y cinco de la tarde, se instala la Junta General Ordinaria  
16 de Accionistas, con la concurrencia de los siguientes se-  
17 ñores Accionistas: Martha Paredes de Batallas, representan-  
18 do treinta y ocho (38) acciones propias; y representado  
19 treinta y cinco (35) acciones pertenecientes a Cristina  
20 Paredes de Del Hierro; Jaime Briz Coba, representando -  
21 dos mil setecientos veintiséis (2.726) acciones propias;  
22 José Antonio Bueno, representando seiscientos sesenta y -  
23 ocho ( 668 ) acciones propias; y representando seis mil  
24 seiscientos cinco (6.605) acciones pertenecientes a Maruja  
25 Martínez de Bueno y mil ochocientos setenta y cinco (1.875)  
26 acciones pertenecientes a Laura Hervas de Martínez; Jorge  
27 Páez Jaramillo con cinco mil cuatrocientos cincuenta y -  
28 siete (5.457) acciones propias y representando a tres mil

1 noventa (3.090) acciones pertenecientes a Gonzalo Correa;  
2 ciento cincuenta y cinco (155) acciones de Zafiro Vásdonez  
3 de Ponce, ciento sesenta y nueve (169) acciones de Jaime  
4 Ponce Vásconez, ciento setenta y un (171) acciones de María  
5 Fernando Ponce de Yépez; Francisco Ponce Yépez en repre-  
6 sentación legal de dos mil trescientas veinticinco (2.325)  
7 acciones pertenecientes a Gibraltar Cia. Ltda.; Jaime Ponce  
8 Yépes con cien (100) acciones propias y en representación  
9 legal de Majaipi S. A. propietaria de mil cuatrocientas  
10 noventa y ocho (1.498) acciones; Jaime Martínez Espinosa  
11 con noventa y un (91) acciones propias y en representación  
12 legal de Andrés Martínez Hervas propietario de cincuenta y  
13 seis (56) acciones; Jaime Martínez Hervas con doscientas  
14 cincuenta y tres (253) acciones propias y en representación  
15 de Eduardo, Francisco Martínez Hervas y Marianita Martínez  
16 de Meneses, propietarios de cincuenta y tres (53), cincuenta  
17 (50) y cincuenta y nueve (59) acciones respectivamente;  
18 Ernesto Mateus Paredes con novecientos sesenta (960) ac-  
19 ciones propias; Francisco Mateus Ponce con doscientas -  
20 (200) acciones propias; Rafael Mateus Ponce con mil nove-  
21 cientas cincuenta y un (1.951) acciones propias; Aníbal  
22 Merino con setecientos sesenta y ocho (768) acciones propias;  
23 Andrés Merino Dávalos con ciento veinticuatro acciones pro-  
24 pias; Diego Ponce Bueno, con veintiun acciones propias y en  
25 representación legal de Multinvest, propietaria de setecien-  
26 tas noventa y cuatro (794) acciones; María Cristina Peña  
27 de Paredes con doscientas cincuenta acciones propias; Fran-  
28 cisco Ponce Lavalle con ciento noventa acciones propias; Mario



1 Ponce Lavalle con doscientas acciones propias; Carlos Ponce  
2 Martínez con tres mil seiscientas noventa y siete (3.697)  
3 acciones propias; Pablo Ribadeneira F. S. con novecientas  
4 noventa y cinco (995) acciones propias y en representación  
5 de Fernando Ribadeneira F. S., propietario de novecientas  
6 noventa y cinco (995) acciones; Fabián Ribadeneira F. S.  
7 con mil ochenta acciones propias, José Ribadeneira F. S.  
8 con tres mil cincuenta y cinco (3.055) acciones propias.-  
9 Por lo tanto están presentes Accionistas que representan  
10 cuarenta mil setecientas cincuenta y cuatro (40.754) accio-  
11 nes.- Preside la Junta el señor Jaime Ponce Yépes, Presi-  
12 dente de la Compañía, y se designa como Secretario Ad-hoc  
13 al señor Marcelo Ponce Correa.- El señor Presidente ordena  
14 a Secretaría que se dé lectura a la convocatoria a Junta  
15 General Ordinaria de Accionistas aparecida en el Diario El  
16 Tiempo de esta ciudad, correspondiente a la edición Número  
17 cinco mil cuatrocientos noventa y nueve del día sábado ocho  
18 de marzo de mil novecientos ochenta.- Se da lectura a la  
19 convocatoria cuyo texto, juntamente con el ejemplar de la  
20 publicación, la lista de concurrentes y los comprobantes de  
21 representación se anexan y se adjuntan a la presente acta.-  
22 El texto de la convocatoria a Junta General se transcribe  
23 a continuación: AUTOMOTORES ANDINA S. A.- CONVOCATORIA A  
24 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.- Se convoca a los  
25 señores Accionistas de Automotores Andina S. A. a la Junta  
26 General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes veintiuno  
27 del año en curso, desde las cinco pm. en las Oficinas de la  
28 Compañía situada en la Avenida América Número mil ochocier-

1       tos sesenta y cuatro de esta ciudad, para conocer y resolver  
2       los siguientes puntos: UNO. Conocimiento de los informes  
3       de los señores Presidente y Gerente General de la Compañía.-  
4       DOS. Lectura y aprobación del Balance correspondiente al e-  
5       jercicio económico de 1979 y del informe de los señores -  
6       Comisarios.- TRES. Resolución sobre la distribución de las  
7       utilidades.- CUÁTRO. Elección del Presidente y de los Vo-  
8       vales del Directorio que reemplazan a los que completan su  
9       período.- CINCO. Elección de Comisarios.- SEIS. Aumento  
10      de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía.- Se  
11      convoca especial e individualmente a los señores Comisarios  
12      Aníbal Merino y Ezequiel Granizo Rivadeneira.- La Compañía  
13      tiene a disposición de los Accionistas en sus Oficinas de  
14      la Avenida América 1864 los documentos relativos a los in-  
15      formes de los Administradores y Comisarios, Balance Anual,  
16      etc. Jaime Ponce Yépez, Presidente.- Carlos Ponce Martínez,  
17      Gerente General.- Se pasa a considerar el primer punto de  
18      la convocatoria, y a este respecto se procede a la lectura  
19      de los informes de Presidente y Gerente que se adjuntan  
20      al Acta, para formar parte de la misma, dejándose constan-  
21      cia de la felicitación de los Accionistas por tales informes.-  
22      Inmediatamente se procede a la lectura del Balance corres-  
23      pondiente al ejercicio económico del año 1979 y del informe  
24      de los señores Comisarios.- Puestos a consideración dichos  
25      informes y balance, se los aprueba con el voto salvado de  
26      los vocales del Directorio y los Administradores de la Com-  
27      pañía.- Se anexa al Acta los antedichos balance e informe.-  
28      Con relación a la distribución de las utilidades, la Jun-

1 ta decide destinar la suma de diez millones de sucres para  
2 distribuir como dividendo monetario a los Accionistas, o  
3 sea el veinte por ciento del capital actual de la empresa  
4 que suma cincuenta millones de sucres; el cuarenta por ciento  
5 de dicho capital, esto es la suma de veinte millones de su-  
6 cres para destinarla al aumento de capital de la Compañía,  
7 según lo que se resolverá en esta misma Junta, a Reservas  
8 la suma de veintitrés millones ochenta y cuatro mil nove-  
9 cientos ochenta y dos sucres ochenta y dos centavos en la  
10 siguiente forma: Reservas Legales cuatro millones novecien-  
11 tos treinta y seis mil quinientos setenta y tres sucres -  
12 treinta centavos; Reservas Facultativas dieciocho millones  
13 ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos nueve sucres cin-  
14 cuenta y dos centavos a las que se añadirán y contabiliza-  
15 rán como tales los veinte millones de sucres que se desti-  
16 narán al aumento de capital, según lo indicado anteriormen-  
17 te.- Luego se procede a la elección de Presidente y Voca-  
18 les Principales y Suplentes del Directorio, siendo reele-  
19 gidos los señores: Jaime Ponce Yépes-Presidente, Doctor Jai-  
20 me Martínez Espinosa y Jaime Briz Coba, Vocales Principales;  
21 Francisco Paredes Peña Vocal Suplente y electo el señor Ale-  
22 jandro Ribadeneira Saa, Vocal Suplente.- Esta elección fue  
23 hecha por unanimidad, a excepción de sus propios votos.-  
24 Se pasa al quinto punto del orden del día en el que se debe  
25 elegir a los comisarios de la Empresa, señores Ezequiel -  
26 Granizo y Aníbal Merino los que son reelegidos por unani-  
27 midad á excepción de sus propios votos. ✓ En lo relativo al  
28 aumento de capital y reforma de estatutos de la Empresa la

1 Junta resuelve lo siguiente: UNO. Aumentar el Capital de Automo-

2 tores Andina S. A. en veinte millones de sucres, de modo -

3 que la suma total de este capital quede establecida en la

4 cantidad de cien millones de sucres.- DOS. Este incremento

5 de capital se pagará mediante la capitalización de las Re-

6 servas Facultativas de la Compañía en la suma de veinte mi-

7 llones de sucres proporcionalmente al capital pagado de cada

8 uno de los accionistas, debiéndose emitir las respectivas

9 acciones, por el valor de mil sucres cada una, constantes

10 en los títulos de acción debidamente enumerados y refrenda-

11 dos por el Presidente y Gerente de la Compañía.- TRES.-

12 Una vez que la Gerencia, expresa que por efecto de la dis-

13 tribución de las acciones a favor de los accionistas en

14 proporción a su capital pagado, con motivo del aumento de

15 capital, puede producirse saldos o fracciones tanto a favor

16 como en contra de determinados accionistas, y sujetándose

17 a la costumbre y procedimiento ya adoptados anteriormente,

18 con ocasión de otros aumentos de capital, la Junta de Accio-

19 nistas, resuelve que se hagan las respectivas compensaciones

20 entre dichos accionistas, acreedores y deudores, de modo que

21 la distribución de las acciones se haga en forma equitativa

22 y en lo posible matemáticamente exacta.- Como consecuencia,

23 del aumento de capital que queda acordado, se resuelve refor-

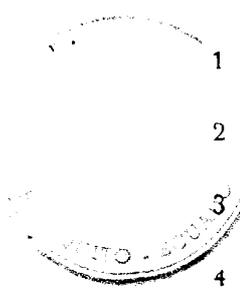
24 mar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales en los -

25 siguientes términos: "EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CIEN

26 MILLONES DE SUCRES (\$/ 100'000.000,00) dividido en cien mil

27 acciones ordinarias y liberadas de mil sucres cada una, re-

28 presentadas por títulos de acciones y refrendadas por el Pre-



1 sidente y Gerente y cuya emisión se haga de conformidad con  
2 las disposiciones legales pertinentes".- CUATRO. Se faculta  
3 a los señores Presidente y Gerente de la Compañía para que  
4 a nombre de ella suscriba la Escritura Pública de Aumento  
5 de Capital y Reforma de Estatutos y para que realicen los trá-  
6 mites necesarios para la plena validez y eficacia de tales  
7 actos jurídicos.- Se designa al Ingeniero Ernesto Mateus  
8 y al doctor Jaime Martínez, para que revisen la redacción  
9 del Acta de la Junta y se concede un receso para este objeto.  
10 Reinstalada la sesión, se lee el acta y se aprueba sin mó-  
11 dificaciones.- Se levanta la sesión a las ocho de la noche.  
12 (firmado) Ilegible.- Jaime Ponce Yepes,- Presidente.- - -  
13 (firmado) Ilegible.- Marcelo Ponce Correa, Secretario Ad-hoc.  
14 Certifico que la presente es fiel copia del original del  
15 Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Auto-  
16 motores Andina S. A. correspondiente al veintiuno de marzo  
17 de mil novecientos ochenta.- Por Automotores Andina S. A.  
18 (firmado) Ilegible.- Marcelo Ponce C., Subgerente.- Quito,  
19 a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno".- - - -  
20 CLAUSULA T E R C E R A.- Los señores Jaime y Carlos Ponce  
21 declaran que la suscripción de las acciones correspondientes  
22 al aumento del capital y el pago de las mismas mediante las  
23 reservas facultativas de la Compañía en la suma de veinte  
24 millones de sucres, proporcionalmente al capital pagando  
25 de cada uno de los accionistas y teniéndose en cuenta los  
26 compensaciones acordadas en la Junta General, constan en el  
27 cuadro o detalle demostrativo, que a continuación se in--  
28 serta :- - - - -

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL PAGADO ACTUAL</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL ACCIONES SUSCRITAS</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL PAGADO RESERVAS</u>	<u>CAPITAL PAGADO TOTAL</u>
1. ✓ BONILLA RUPERTO	S/. 160.000,00	40	S/. 40.000,00	S/. 200.000,00
2. DE BORJA MATEUS HERCILIA	320.000,00	80	80.000,00	400.000,00
3. ✓ BRIZ COBA JAIME	4'362.000,00	1.090	1'090.000,00	5'452.000,00
4. ✓ BUENO JOSE ANTONIO	1'069.000,00	267	267.000,00	1'336.000,00
5. DE BUENO MARTINEZ MARUJA	10'568.000,00	2.642	2'642.000,00	13'210.000,00
6. DE CALISTO MERINO ROCIO	160.000,00	40	40.000,00	200.000,00
7. ✓ CORREA ESCOBAR CONZALO DR.	4'944.000,00	1.236	1'236.000,00	6'180.000,00
8. ✓ CORREA PONCE FERNANDO	42.000,00	11	11.000,00	53.000,00
9. ✓ CRESPO TORAL EDUARDO	2'162.000,00	540	540.000,00	2'702.000,00
10. DE DEL HIERRO MARIA CRISTINA	56.000,00	14	14.000,00	70.000,00
11. ✓ ECLJA CIA. LTDA.	123.000,00	31	31.000,00	154.000,00
12. DE ESPINOSA P. ANA LUISA	56.000,00	14	14.000,00	70.000,00
13. ✓ GIBRALTAR	3'720.000,00	930	930.000,00	4'650.000,00
14. ✓ HEINIGER MARIA ISABEL	208.000,00	52	52.000,00	260.000,00
15. DE LASSO P. VICTORIA	56.000,00	14	14.000,00	70.000,00
16. ✓ MAJAIPI S.A.	1'498.000,00	374	374.000,00	1'872.000,00
17. ✓ MARTINEZ ESPINOSA JAIME DR.	145.000,00	36	36.000,00	181.000,00
18. ✓ MARTINEZ HERVAS ANDRES	89.000,00	22	22.000,00	111.000,00
19. MARTINEZ HERVAS EDUARDO	85.000,00	21	21.000,00	106.000,00
20. MARTINEZ HERVAS FERNANDO	85.000,00	21	21.000,00	106.000,00
21. ✓ MARTINEZ HERVAS FRANCISCO	80.000,00	20	20.000,00	100.000,00
22. ✓ MARTINEZ HERVAS JAIME	405.000,00	101	101.000,00	506.000,00
23. ✓ DE MARTINEZ HERVAS LAURA	3'000.000,00	750	750.000,00	3'750.000,00
24. ✓ MARTINEZ HERVAS LUCIA	85.000,00	21	21.000,00	106.000,00
25. ✓ MATEUS PAREDES ERNESTO ING.	1'536.000,00	384	384.000,00	1'920.000,00
SUBTOTAL	S/ 35'014.000,00	8.751	S/ 8'751.000,00 0.111.000	S/ 43'765.000,00



<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL PAGADO ACTUAL</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL ACCIONES SUSCRITAS</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL PAGADO RESERVAS</u>	<u>CAPITAL PAGADO TOTAL</u>
VIENEN:	S/. 35'014.000,00	8.751	S/. 8'751.000,00	S/. 43'765.000,00
6. MATEUS PONCE AMPARO (HEREDEROS)	320.000,00	80	80.000,00	400.000,00
7. MATEUS PONCE CARLOS	320.000,00	80	80.000,00	400.000,00
8. MATEUS PONCE ERNESTO	320.000,00	80	80.000,00	400.000,00
9. MATEUS PONCE FRANCISCO	320.000,00	80	80.000,00	400.000,00
10. MATEUS PONCE RAFAEL	3'122.000,00	780	780.000,00	3'902.000,00
11. DE MENESES MARTINEZ MARIANA	30,00	24	24.000,00	118.000,00
12. MERINO DAVALOS ANDRES	198.000,00	50	50.000,00	248.000,00
13. MERINO DAVALOS MARIA SOLEDAD	210.000,00	53	53.000,00	263.000,00
14. MERINO NARVAEZ ANTBAL	1'259.000,00	315	315.000,00	1'574.000,00
15. MORA MORENO EDUARDO DR.	1'456.000,00	364	364.000,00	1'820.000,00
16. MULTIVEST	1'280.000,00	320	320.000,00	1'600.000,00
17. PAEZ JARAMILLO JORGE	8'731.000,00	2.183	2'183.000,00	10'914.000,00
18. DE PAEZ PAREDES LOURDES	56.000,00	14	14.000,00	70.000,00
19. DE PALLARES CARMEN	600.000,00	150	150.000,00	750.000,00
20. DE PAREDES MARIA CRISTINA	400.000,00	100	100.000,00	500.000,00
21. PAREDES PEÑA DIEGO	56.000,00	14	14.000,00	70.000,00
22. PAREDES PEÑA FRANCISCO	494.000,00	124	124.000,00	618.000,00
23. PAREDES PEÑA MARTHA	61.000,00	15	15.000,00	76.000,00
24. DE PENAHERRERA P. XIMENA	56.000,00	14	14.000,00	70.000,00
25. PEREZ PONCE CRISTINA	45.000,00	11	11.000,00	56.000,00
26. PEREZ REYNA RAFAEL	150.000,00	37	37.000,00	187.000,00
27. DE PEREZ REYNA CARMEN	175.000,00	44	44.000,00	219.000,00
28. PONCE BUENO DIEGO ARQ.	24.000,00	6	6.000,00	30.000,00
29. DE PONCE CORREA ALICIA	304.000,00	76	76.000,00	380.000,00
30. PONCE LAVALLE FRANCISCO	340.000,00	85	85.000,00	425.000,00
SUBTOTAL	S/. 55'405.000,00	13.850	S/. 13'850.000,00	S/. 69'255.000,00

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL PAGADO ACTUAL</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL ACCIONES SUSCRITAS</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL PAGADO RESERVAS</u>	<u>CAPITAL PAGADO TOTAL</u>
VIENEN:	S/ .55'405.000,00	13.850	S/ .13'850.000,00	S/ .69'255.000,00
51. ✓ PONCE LAVALLE MARIO	320.000,00	80	80.000,00	400.000,00
52. ✓ PONCE GARCIA ALICIA	600.000,00	150	150.000,00	750.000,00
53. ✓ PONCE GARCIA CARLOS	600.000,00	150	150.000,00	750.000,00
54. ✓ PONCE GARCIA ELENA	600.000,00	150	150.000,00	750.000,00
55. ✓ PONCE GARCIA MARJA VICTORIA	600.000,00	150	150.000,00	750.000,00
56. ✓ PONCE GARCIA SANTIAGO	636.000,00	159	159.000,00	795.000,00
57. ✓ PONCE MARTINEZ CARLOS	8'061.000,00	2.015	2'015.000,00	10'076.000,00
58. ✓ PONCE VASCONEZ JAIME	270.000,00	68	68.000,00	338.000,00
59. ✓ PONCE VASCONEZ MARIA FERNANDA	304.000,00	76	76.000,00	380.000,00
60. ✓ DE PONCE VASCONEZ ZAPIRO	248.000,00	62	62.000,00	310.000,00
61. ✓ PONCE YEPES JAIME	1'059.000,00	265	265.000,00	1'324.000,00
62. ✓ PONCE YEPES PEDRO	98.000,00	25	25.000,00	123.000,00
63. ✓ RIBADENEIRA ESPINOSA ALEJANDRO	43.000,00	11	11.000,00	54.000,00
64. ✓ RIBADENEIRA F.S. FABIAN	1'728.000,00	432	432.000,00	2'160.000,00
65. ✓ RIBADENEIRA F.S. FERNANDO	1'592.000,00	398	398.000,00	1'990.000,00
66. ✓ RIBADENEIRA F.S. JOSE ING.	4'888.000,00	1.222	1'222.000,00	6'110.000,00
67. ✓ RIBADENEIRA F.S. PABLO	1'592.000,00	398	398.000,00	1'990.000,00
68. ✓ RIBADENEIRA SAA ALEJANDRO	278.000,00	70	70.000,00	348.000,00
69. RIBADENEIRA SAA JOSE	1'078.000,00	269	269.000,00	1'347.000,00
TOTAL	<u>S/ .80'000.000,00</u>	<u>20.000</u>	<u>S/ .20'000.000,00</u>	<u>S/ .100'000.000,00</u>

1 CLAUSULA C U A R T A.- Finalmente los comparecientes re-

2 forman el Artículo tres de los Estatutos de AUTOMOTORES AN

3 DINA S. A. en los siguientes términos: "El capital de la

4 Compañía es de cien millones de sucres (S/ 100'000.000,00)

5 dividido en cien mil acciones ordinarias y liberadas de un

6 mil sucres cada una, representadas por títulos de acciones

7 refrendados por el Presidente y Gerente, y cuya emisión se

8 hará de conformidad con las disposiciones legales perti--

9 nentes".- CLAUSULA Q U I N T A.- Como documentos habili-

10 tantes se agregan los Nombramientos inscritos del Presiden-

11 te y Gerente de AUTOMOTORES ANDINA S. A. conferidos a favor

12 de los señores Jaime y Carlos Ponce.- Usted, señor Notario,

13 agregará las cláusulas de estilo".- ( Hasta aquí la minuta

14 que queda elevada a escritura pública con todo su valor le

15 gal y que los otorgantes la aceptan en todas y cada una de su

16 partes, la misma que esta firmada por el señor doctor Jaime

17 Martínez Espinosa, afiliado al Colegio de Abogados de Quito

18 bajo el Número cuatrocientos veintinueve).- Para la cele-

19 bración de esta escritura se observaron los preceptos lega-

20 les del caso; y, leída que les fue a los señores comparecient

21 íntegramente por mí, el Notario, se ra-tifican en ella y

22 firman conmigo en unidad de acto de todo lo causal doy fe.-

23 ( firmado ) Jaime Ponce Yépez.- Ced. Tributaria 01228.- -

24 ( firmado ) Carlos Ponce Martínez.- Céd. Tribut. 2912.- -

25 El Notario, (firmado) Dr. Jorge Campos Delgado.-" Quito,-

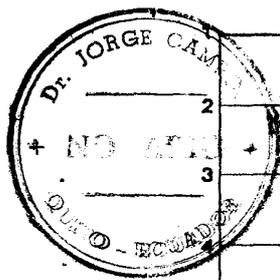
26 veinte de mayo de mil novecientos ochenta.- Señor Jaime -

27 Ponce Yépez.- Ciudad.- De nuestras consideraciones: Me es

28 grato dirigirme a usted, para informarle que la Junta Ge-

1 neral de Accionistas de "Automotres Andina S.A, llevada  
2 a cabo el día viernes, treinta y uno de marzo de mil no-  
3 vecientos ochenta, eligió a usted, Presidente del Direc-  
4 torio de la Compañía, función que deberá desempeñar por  
5 un período de dos años, reemplazará al Gerente en caso de  
6 ausencia, impedimento temporal o falta definitiva de éste,  
7 hasta que la Junta General de Accionistas elija al titu-  
8 lar, según lo dispone el artículo trigésimo segundo de -  
9 los Estatutos Sociales, otorgados mediante escritura pú-  
10 blica celebrada ante el Notario doctor Olmedo del Pozo, el  
11 día veintiocho de Agosto e inscrita en el Registro Mercan-  
12 til, el trece de diciembre del mismo año, con el número  
13 setecientos veinte, tomo noventa y siete, y de acuerdo -  
14 con la Reforma de Estatutos de la Compañía, constantes en  
15 la escritura celebrada ante el Notario doctor José Vicen-  
16 te Troya, el día dos de diciembre de mil novecientos se-  
17 tenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil, el die-  
18 ciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos, bajo el  
19 número trescientos veintiséis, tomo número ciento tres.-  
20 Se indica que el Gerente General es el representante Legal  
21 de la Compañía.- Al participarle tan acertada designación  
22 hago votos por el éxito de las funciones a usted encomen-  
23 dadas.- Muy atentamente, p. Automotores Andina S.A.- f) -  
24 Marcelo Ponce Correa, Secretario Ad-hoc.- Quito, mayo vein-  
25 te de mil novecientos ochenta.- Al agradecerle por la a-  
26 tenta comunicación, en la que me hace conocer el honroso  
27 cargo que me han confiado los Accionistas de "Automotres  
28 Andina, S.A.", acepto tal designación.- Muy atentamente,-

(firmado) Jaime Ponce Yépez, Presidente del Directorio.- CON



ESTA FECHA QUEDA INSCRITO el presente documento bajo el Número  
2 mil ochocientos noventa y uno del Registro de Nombramientos,  
3

tomo ciento once.- Quito, a diez de Junio de mil novecientos

4 ochenta.- Registro Mercantil, (firmado) Ilegible.- El Registra-

5 dor.- Hay un sello".----- "PROTOCOLIZACION.- Señor Carlos Ponce

6 Martínez, Gerente General de AUTOMOTORES ANDINA S/ A/ Ciudad.-

7 Señor Gerente: Me es honroso dirigirme a usted, para informar-

8 le que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "AUTOMO

9 TORES ANDINA S. A." llevada a efecto el jueves veintiséis de

10 marzo de mil novecientos ochenta y uno, le designó Gerente

11 General de la Empresa, función que deberá desempeñar por un

12 período de dos años, y en el cual usted, juntamente con el -

13 Presidente del Directorio, ejercerá la representación legal,

14 judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los

15 Artículos Trigésimo Segundo y Trigésimo Sexto de los actuales

16 Estatutos, otorgados mediante escritura pública celebrada

17 ante el Notario doctor José Vicente Troya Jaramillo, el dos

18 de diciembre de mil novecientos setenta y uno, e inscrita en

19 el Registro Mercantil, con el número trescientos veintiséis,

20 el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos.-----

21 Al participarle tan acertada designación, hago votos por el

22 éxito de las funciones a usted encomendadas.- Muy atentamente,

23 por Automotores Andina S. A. (firmado) Ilegible.- Marcelo Ponce

24 Correa, Secretario Ad-hoc.- Al agradecerle a usted, por la

25 atenta comunicación, en la que me hace conocer el honroso cargo

26 que me han confiado los Accionistas de Automotores Andina S.

27 A. acepto tal designación.- Muy atentamente, (firmado) Ilegi-

ble.- Carlos Ponce Martínez, Gerente General.- CON ESTA FECHA

QUEDA INSCRITO el presente documento bajo el Número mil setecientos noventa y dos del Registro de nombramientos tomo ciento doce.- Quito, a tres de Junio de mil novecientos ochenta y uno.

Registro Mercantil, (firmado) Ilegible.- El Registrador.- -

( Hay un sello ).- RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de -

parte interesada con esta fecha y en una foja útil, protocoli-

zo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo

Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo el documento

que antecede.- Quito, a doce de junio de mil novecientos ochenta

y uno.- El Notario, (firmado) Dr. J. Campos D.- Doctor -

Jorge Campos Delgado, Abogado.- Hay un sello .- Es fiel y

trigésima primera copia certificada, del Nombramiento que an-

tecede, protocolizado ante mí.- En fe de ello confiero esta

sellada y firmada, en Quito, a veintitrés de Julio de mil nove-

cientos ochenta y uno.- El Notario, (firmado) Dr. J. Campos

D.- Doctor Jorge Campos Delgado, Abogado.- ( Hay un sello )".-

Enmendado: S/ 1'090.000,00 VALE.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero

esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, en ocho fojas útiles

en Quito, a veintitrés de Julio de mil novecientos ochenta

y uno.



*El Notario*  
*J. Campos*

R A -

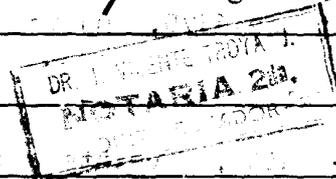


Dr. J. Vicente Troya J.  
Notaria 2a.

- Z O N :-

1 Al margen de la matriz de la escritura de constitu-  
 2 -ción de la Compañía Anónima denominada "AUTOMOTORES ANDI  
 3 NA S.A.", otorgada ante el Notario Segundo de este Cantón  
 4 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé -  
 5 - nota de lo ordenado por el señor Superintendente de Compa-  
 6 ñías Encargado, Economista Marcelo Avila Orejuela en el -  
 7 Artículo Tercero de su Resolución No. 10793 de fecha 30  
 8 de Octubre de 1.981.-

10 Quito, Noviembre 10 de 1.981.-  
 11 *[Firma]*  
 12 Dr. Jorge Machado Cevallos,  
 13 Notario Primero, Encargado  
 14 de la Notaria Segunda.-



16 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superin-  
 17 tendencia de Compañías, en su Resolución Número diez mil  
 18 setecientos noventa y tres, de fecha treinta de octubre  
 19 del presente año, Artículo Segundo, tomé nota de la apro-  
 20 bación del aumento de capital y reforma de estatutos de  
 21 la Compañía Anónima denominada AUTOMOTORES ANDINA S. A.  
 22 constante en el Artículo Primero de dicha Resolución, al  
 23 margen de la matriz de la presente escritura.- - - - -

24 Quito, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochen-  
 25 ta y uno.



26 *[Firma]*  
 27 Dr. Jorge Campos Delgado  
 28 ABOGADO

1 Con esta fecha queda inscrita la Resolución número diez mil sete-  
2 cientos noventa y tres, del señor Ec. Marcelo Avila, Superinten-  
3 dente de Compañías, encargado, de 30 de Octubre de mil novecien-  
4 tos ochenta y uno, bajo el número 1184 del Registro Mercantil, to-  
5 mo 112.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 726 de  
6 13 de Diciembre de 1966, a fs.491V.del Registro Mercantil, tomo -  
7 97.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura  
8 pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía  
9 "AUTOMOTORES ANDINA S.A.", otorgada el 23 de Julio de 1981, ante  
10 el Notario Décimo Naveño de este Cantón, Dr. Jorge Campos, se da  
11 así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de  
12 la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decre-  
13 to 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el "registro Oficial  
14 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio ba-  
15 jo el número 23563.- Quito, a veinte y siete de Noviembre de mil  
16 novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.- Sobrescritos "726",  
17 "13" y "1966" Valen. EL REGISTRADOR. L

18 *Dr. Gustavo García Banderas*  
19 REGISTRADOR MERCANTIL

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28